

03 de agosto de 2020
DE-834-2020

1

Señor
Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Presente

Estimado señor:

Un afectuoso saludo Con respecto a lo solicitado, mediante oficio MDHIS-089-06-2020, en seguimiento al cumplimiento de Directriz N° 060-MTSS-MDHIS y oficio MDHIS001-01-2020/MTSS-DMT-OF-8-2020

A continuación, se realiza una descripción de las acciones realizadas por el Conapdis para el cumplimiento de la misma:

Fecha	Actividad
Febrero 2020	Firma del convenio SINIRUBE
Junio 2020	Firma y envió de los contratos de confidencialidad
	Elaboración de Protocolo interno para uso de SINIRUBE y ficha de identificación social.
Julio 2020	Capacitación uso del SINIRUBE
	Entrega de las claves para ingreso al SINIRUBE
Agosto 2020	Uso de la plataforma en la selección y análisis de personas usuarias de los programas
	Homologación de la pregunta de discapacidad en SINIRUBE, es importante mencionar que en la ficha de recolección de datos que aplicará el Sistema Único de Beneficiarios del Estado, SINIRUBE, se incluyó el set corto de preguntas del Grupo de Washington para capturar a la población en situación de discapacidad. Esto fue mostrado por el señor Fabián Sánchez Cordero en reuniones que se tuvieron entre SINIRUBE y Conapdis en marzo pasado, previo a la declaratoria de emergencia por la situación de la pandemia. De ese trabajo lo que queda pendiente es elaborar la homologación de las categorías de las preguntas del set corto del Grupo de Washington con las categorías usadas anteriormente por SINIRUBE



	para identificar a las personas con discapacidad. No obstante, para la elaboración de esta homologación está pendiente una reunión técnica entre SINIRUBE y Conapdis en la que se pueda discutir y llegar a un acuerdo al respecto. Esto es necesario por cuanto las categorías del set corto del Grupo de Washington y las usadas anteriormente por SINIRUBE, responden a marcos teóricos y metodológicos distintos, por lo que la homologación entre ambas no es solo un cambio de nomenclatura sino que tiene muchas implicaciones de fondo respecto a cómo se conceptualiza la discapacidad. La reunión fue acordada para luego del regreso de vacaciones de la señora Flor Gamboa
--	--

Además de estas acciones, entre octubre y diciembre de 2019 se elaboraron los términos de referencia para la compra de servicios para el desarrollo de nuevas funcionalidades en la plataforma del Sistema Costarricense Discapacidad (SICID) en cuyos términos incluyen la interconexión SINIRUBE-SITRAMO (Sistema de transferencias monetarias) La solicitud de compra se hizo en diciembre de 2019, por el procedimiento de contratación administrativa este contrato se adjudicó y quedó en firme en mayo de 2020. La II semana de junio se aprobó el plan de trabajo de Inlutec, adjudicatario de la contratación.

En este momento se está en el levantamiento de los requerimientos los cuales estarán concluidos en el mes de julio por lo que la interconexión SINIRUBE-SITRAMO estará para octubre del 2020.

Esta contratación tiene los siguientes objetivos:

1. Integración de la plataforma SINIRUBE con SITRAMO con el fin de contar con un índice de focalización para la identificación de población potencial de los programas Pobreza y Discapacidad, y Promoción de la Autonomía Personal.
2. Contar con conexiones a bases de datos externas como el Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones, SINIRUBE, el Sistema de Transferencias Monetarias, con el fin de corroborar información de personas usuarias.

La interconexión entre SITRAMO y SINIRUBE nos permitirá contar con tres interfases:

1. El Índice de Focalización (IFB) que le permita priorizar la población objetivo, se refiere a un algoritmo o procesamiento estadístico de la información contenida en el SINIRUBE para producir un índice de priorización de los beneficiarios del programa. El IFB es el componente estructurante o "columna vertebral" del RUB. Sin embargo, es un aspecto independiente que puede ser modificado o calibrado de acuerdo



a diversas condiciones sin afectar necesariamente la operación del RUB. Su objetivo central es establecer un orden de prelación, discreto o continuo, que permita ordenar la demanda potencial y/o actual de los programas

2. El segundo es el Registro Único de Beneficiarios (RUB) se incorpora información identificatoria de los beneficiarios potenciales y/o actuales de los programas considerados, las características socioeconómicas de los hogares y su entorno, las cuales se registran inicialmente en un cuestionario, ficha o cédula que posteriormente se archiva en algún tipo de formato electrónico. Irrarrázaval (2004) señala que el objetivo básico del RUB es conocer y cuantificar quiénes son y cómo son los beneficiarios actuales y potenciales de los programas sociales.

3

Algunas de las mejores que se espera tener con el SINIRUBE:

- Identificar si una persona fue valorada en SINIRUBE en caso afirmativo, la información se extrae y se exime del proceso de consulta de datos personales, económicos, sociales y familiares.
- Desde el momento que una persona es registrada en el SITRAMO, el sistema nos dará una advertencia de que la persona ya está registrada en SINIRUBE y de forma automática trasladará los datos de interés institucional. Advierte si una persona falleció dado que SINIRUBE tiene conexión con el TSE.
- Homologar con SINIRUBE la selección y análisis de las personas usuarias de los programas y para ello se deberán ajustar los instrumentos institucionales.
- Se puede contar con información de los hogares y de personas.
- Se pasará de una atención por demanda a la focalización.
- Se registrarán las alternativas residenciales en modalidad residencia privada, hogar grupal e institución residencial.

3. Sistema de Monitoreo y Evaluación

El SME es un sistema de información, que se alimenta del RUB para efectuar seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas sociales incorporados en la estrategia de protección social. Para desempeñar esta tarea se definen sistemas de indicadores medibles para determinar de manera eficiente y eficaz el alcance los programas.

Los Subproductos que se obtendrán en esta contratación serán:

- 1) Interconexión con la base de datos del Registro Civil y SINIRUBE.
- 2) Desarrollo de herramientas de actualización, consulta de los datos y generación de reportes e informes de tipo estadísticos.
- 3) Herramientas de control de la ejecución y presupuesto mensual de los programas.



- 4) Integración con la plataforma SINIRUBE con el fin de contar con una herramienta para la identificación de la población objetivo.
- 5) Integración con la plataforma SINIRUBE con el sistema de herramienta de control para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas.
- 6) Desarrollo y entrega de manuales.
 - a) Informe de pruebas de usuario.
 - b) Informe de pruebas de control de calidad.
- 7) Capacitación.

En cuanto a los entregables de la contratación es:

1. Módulo del SITRAMO conectado con el Registro Civil y SINIRUBE.
2. Funcionalidad de generación de reportes implementados en el módulo.
3. Funcionalidad incorporada en el nuevo rol de financiero contable para el monitoreo de la ejecución de presupuesto.
4. Identificación de la población objetivo mediante la conexión con el SINIRUBE de acuerdo con como se especifique en la toma de requerimientos.
5. Monitoreo de los programas de pobreza y discapacidad y promoción de la autonomía personal mediante la conexión de SINIRUBE.
6. Manuales de usuario y técnicos, así como el informe de las pruebas de accesibilidad, control de calidad y de estrés del sistema.
7. Lista de asistencia de los participantes de la capacitación.

El desarrollo de estas herramientas consta de tres etapas: toma de requerimientos, diseño y programación:

Etapas	Fecha en que estará listo
I.Requerimientos. a. Elicitación b. Validación c. Documento ERS	Se estima su finalización para el 24-julio-2020
II.Diseño a. Diseño visual b. Diseño arquitectura c. Diseño base de datos y repositorios d. Documento diseño	Se estima su finalización para el 7 agosto 2020
III.Programación a. Integración con SINIRUBE	Los subproductos a, b y c se estima su finalización para finales de octubre 2020



<p>b. Integración con Registro Civil c. Identificación población objetivo d. Actualización y consulta datos e. Reportes estadísticos f. Control ejecución programática y presupuestaria</p>	<p>Los subproductos d y e se estima su finalización para finales de febrero 2021</p> <p>El subproducto f se estima su finalización para finales de junio 2021</p>
---	---

Es importante mencionar que las fechas indicadas son una estimación en función a los plazos establecidos en la licitación, y con respecto a los plazos de entrega de los productos ahí acordados. Sin embargo, estos pueden variar si se solicita, como está contemplado, una modificación a nuevos requerimientos que el Comité Ejecutivo u otros soliciten, tales como la herramienta para Autonomía Personal.

Además, se debe contemplar que, una vez finalizada la etapa de programación, hay realizar las pruebas de accesibilidad, así como las capacitaciones de cada uno de los módulos para poder dar por finalizado el proceso de entregar de cada producto por completo.

Sin otro particular, suscribe cordialmente;

Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva

Cd: Flor Gamboa Ulate, Conapdis
María Eugenia Salas Mora, Conapdis
Archivo.

Src/

